



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 16 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°049.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Decretos: N°309-1535/2018; Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 4º, de la Permanencia en los programas o carreras, artículos 28, 29 y 30; el D.U. N°0022558/15.09.2008, modificado por el D.E. N°005446/16.03.09, artículo 41.
- b) La solicitud de reconsideración de eliminación académica y prórroga para la entrega de Memoria de título de **Isidora Lea-Plaza**, de fecha 14.12.2018.
- c) La carta de apoyo de Carolina Franch, Profesor/a Guía de la estudiante.
- d) Carta Gantt de actividades pendientes.
- e) La derivación de la Secretaría de Estudio a Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 17.12.2018.
- f) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología de fecha 19.12.2018, que acepta solicitud de la estudiante.
- g) La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 28.01.2019, que autoriza reconsideración de eliminación académica y prórroga.

RESUELVO:

1. Reconsiderar, en 1º oportunidad, la eliminación académica de **ISIDORA PAZ LEA-PLAZA LEMUS**, Cédula de Identidad N°18.540.774-8, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Social, producida al exceder el plazo máximo para la obtención del Título Profesional, en conformidad con lo establecido en su Plan de Estudios.
2. Autorizar prórroga hasta abril del año académico 2019 para la entrega de Memoria de Título.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:
1. Interesada
2. Archivo